

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de julio de 2016.					<b>ORDEN No.:</b> LG/0403/0085/2016			
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>					<b>NIT</b>			
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					1412-090167-101-8			
<b>LÍNEA:</b>				0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		<b>CLASIFICACIÓN:</b>		SERVICIOS
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN.	NO APLICA	\$ 45.00	\$ 45.00
			1	KIT	DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR (QUE INCLUYE: UNA FAJA DE DISTRIBUCIÓN, 1 BALERO DE GUIA, 1 BALERO TENSOR FIJO Y 2 RETENEDORES).	GMB / JAPÓN	\$ 125.00	\$ 125.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 170.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP 4X4, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, PLACAS N-5698, AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-046, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b>	0061(06-06-2016)
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b>	RA/LG/(SC)(S)/0085/2016

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

 DESIGNADO SIS (DAA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
--	---	--